

ACUERDO Nro. 153/2014

En San Miguel de Tucumán, a los 13 días de ~~NOVIEMBRE~~ de dos mil catorce, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

### VISTO

El Acuerdo 3/2010 del Consejo Asesor de la Magistratura, modificado por el Acuerdo 6/2010, el Acuerdo 63/2014 y la nota de fecha 27-10-14 presentada por los Consejeros del C.A.M. representantes del Estamento de los Abogados del Sur; y

### CONSIDERANDO

Que por Acuerdo 3/2010 del Consejo Asesor de la Magistratura, modificado por Acuerdo 6/2010, se establece la forma y el procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las designaciones de los asesores de los Señores Consejeros. Asimismo se dejó allí establecido que los asesores podrán ser removidos en cualquier momento por decisión del Consejero que lo propuso, aún antes de finalizar la fecha de su mandato, sin necesidad de expresar causa. Se determinó asimismo que los citados Asesores revestirán la categoría de "Encargado Mayor" según el cuadro escalafonario del Poder Judicial, no tendrán el carácter de permanente y les será aplicable el régimen de los empleados del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, con la salvedad de la estabilidad en el cargo y del régimen de incompatibilidad que se registrarán por lo establecido en dichos Acuerdos y en el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura.

Que por Acuerdo 63/2014 de fecha 6-5-2014 se designó a partir del 1° de mayo de 2014 con el cargo de "Encargado Mayor" (cat. 26.01) temporario, con aplicación del régimen indicado, al Abog. Claudio Hernán Aybar, DNI: 26.242.346, asesor por la representación de los Abogados del Colegio de Abogados del Sur.

Por nota ingresada por Secretaría en fecha 27-10-14 los Consejeros Martín Tadeo Tello y Arturo Rolando Granero ponen en conocimiento que a partir del día 31-10-14 el Abog. Claudio Hernán Aybar cesará en sus funciones, por lo que corresponde dejar sin efecto su designación.

Por ello,

### EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

Artículo 1°: **DEJAR SIN EFECTO** la designación del Abog. CLAUDIO HERNÁN AYBAR, DNI: 26.242.346, como "Encargado Mayor" (cat. 26.01), a partir del día 31 de octubre de 2014, por lo considerado.

Artículo 2º: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3º: De forma.

Dra. MARCELA FABIANA RUIZ  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

REGINO N. LAMADO  
VICE PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. MARTIN TADEO TELLO  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. ARTURO ROLANDO GRANERO  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. ISABEL NACUL  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARIA RAQUEL ASIS  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, de fe-

Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA